



UNIVERSIDAD DE SUCRE

CÓDIGO:  
FOR-AD-010

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.13 del 31 de mayo y 4 de junio de 2012

VERSIÓN: No.0

Página 1 de 9

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA SUSPENSIÓN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Jueves 31 de mayo de 2012	8:00 a.m.	12:00 m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X
Vicerrector Administrativo	Álvaro Cervera Sampayo	X
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Samuel E Sierra Buelvas	X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X

**ASISTENTES INVITADOS**

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Gustavo Ibarra Jaraba	Profesional Universitario Oficina de Planeación

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.10, 11 y 12 de 2012.
3. Estudio y decisión del calendario académico de la V cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe, período 02 de 2012.
4. Estudio y decisión del calendario académico del programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería, para el período 02 de 2012.
5. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes".
6. Estudio y decisión de los planes de extensión y proyección social de las Facultades de Ciencias de la Salud e Ingeniería.
7. Estudio y aval del programa de Licenciatura en Física.
8. Estudio y aval de solicitud de comisión al exterior.
9. Metodología a seguir para el establecimiento de una política para el proceso de rediseño curricular y las pruebas Saber PRO.
10. Correspondencia.
11. Proposiciones y varios.

**DESARROLLO**

**1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo incluyendo tres puntos, así: 3. Informe de Rectoría. 4. Estudio y decisión de las novedades a la carga académica, período 01 de 2012, y 10. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Administración de Empresas.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO \_\_**

**NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación de las actas No.10, 11 y 12 de 2012.



3. Informe de Rectoría.
4. Estudio y decisión de novedades a la carga académica, período 01 de 2012.
5. Estudio y decisión del calendario académico de la V cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe, período 02 de 2012.
6. Estudio y decisión del calendario académico del programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería, para el período 02 de 2012.
7. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes".
8. Estudio y decisión de los planes de extensión y proyección social de las Facultades de Ciencias de la Salud e Ingeniería.
9. Estudio y aval del programa de Licenciatura en Física.
10. Estudio y aval de solicitud de comisión al exterior.
11. Metodología a seguir para el establecimiento de una política para el proceso de rediseño curricular y las pruebas Saber PRO.
12. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Administración de Empresas.
13. Correspondencia.
14. Proposiciones y varios.

## 2. Estudio y aprobación de las actas No.10, 11 y 12 de 2012.

### Acta No.10

Leída el Acta No.10 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación alguna.

### Acta No.11

Leída el Acta No.11 de 2012, y luego de recomendar hacerle algunas correcciones de forma, los miembros del Consejo Académico la aprobaron.

### Acta No.12

Leída el Acta No.12 de 2012, los miembros del Consejo Académico la aprobaron sin modificación alguna.

## 3. Informe de Rectoría.

El Rector presentó informe en relación con el tema de la distribución de las regalías, y dijo que el objeto de la Ley que reglamenta la materia es fortalecer la relación, universidad, empresa, estado y sociedad. Afirmó que en ese marco deben estar comprendidos todos los proyectos que se vayan a financiar a través de ese sistema y además deben tener en cuenta que el énfasis de los proyectos debe ser el conocimiento y la innovación. Adujo que Colciencias ha definido como área prioritaria, el área de las ciencias agropecuarias, desarrollo rural, aguas y recursos naturales. Enfatizó en que la participación de los docentes investigadores en este proceso es clave y que los proyectos deben ser presentados en redes integradas por los cuatro componentes anteriormente señalados (la universidad, la empresa, el estado y la sociedad), es decir, que los proyectos deben ser presentados en conjunto para poder acceder a los recursos de regalías, luego no se deben presentar proyectos de manera individual, sino en alianza con el sector productivo, la sociedad y las universidades y además deben tener impacto regional, y contribuir a cerrar las brechas. Finalizó expresando que espera que en los proyectos que se presenten en la Región siempre esté presente la Universidad de Sucre, y que ojalá se aproveche esta oportunidad. Igualmente, llamó la atención en lo perentorio de definir el manejo de los derechos de propiedad intelectual. El Consejo Académico se dio por enterado.

## 4. Estudio y decisión de las novedades a las cargas académicas-período 01 de 2012-.

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Biología.**

Se presentaron las novedades a la carga académica del departamento de Biología. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico aprobó las novedades de los docentes de planta: Javier Beltrán Herrera y Juan Manuel Díaz Soto, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

**5. Estudio y decisión del calendario académico de la V cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe, período 02 de 2012.**

Se leyó comunicación de fecha 18 de mayo de 2012, suscrita por el Coordinador Institucional del programa de maestría en Ciencias Ambientales- SUE Caribe, Sede Universidad de Sucre, por medio de la cual solicita avalar el siguiente calendario académico para la apertura de la V Cohorte en el período 02 de 2012 de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE- Caribe:

Inscripciones: 1 de junio al 12 de julio de 2012.  
Prueba escrita y entrevista: 13 de julio de 2012.  
Publicación de admitidos: 23 de julio de 2012.  
Matrículas ordinarias: 24 al 27 de julio de 2012.  
Matrículas Extraordinarias: 30 de julio al 3 de agosto de 2012.  
Inducción a estudiantes matriculados: 3 de agosto de 2012.  
Inicio de clases: 10 de agosto de 2012.  
Finalización del semestre: 15 de diciembre de 2012.

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico propuesto.

**6. Estudio y decisión del calendario académico del programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería, para el período 02 de 2012.**

Se leyó oficio CFCS-09 recibido el 29 de mayo de 2012, dirigido al Vicerrector Académico, suscrito por la Secretaría Ad- hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual remite la siguiente propuesta del calendario académico del programa de Enfermería: Formación Profesional para Auxiliares, período 02 de 2012 :

Matrícula Financiera y Académica: Del 6 al 10 de agosto de 2012.  
Inicio de clases: 16 de agosto de 2012.  
Reporte final de notas (100%) asignatura 16 semanas: Del 7 al 13 de diciembre de 2012.  
Habilitaciones de asignaturas teóricas (16 semanas): Del 10 al 14 de diciembre de 2012.  
Reporte final de notas (100%) asignaturas de 18 semanas: 18 de diciembre de 2012.  
Habilitaciones del componente teórico de asignaturas de 18 semanas: Diciembre 21 de 2012.  
Finalización de semestre: 22 de diciembre de 2012.

El Consejo Académico decidió aprobar el calendario académico propuesto.

**7. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes”.**

El Vicerrector Académico presentó proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamenta de una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes”. Se adjunta proyecto. **(Anexo 3)**. Dijo que teniendo en cuenta que este tema es objeto de análisis por parte del Ministerio de Educación Nacional, quien ha trazado unas directrices al respecto, le solicitó al Profesional Universitario de la Oficina de Planeación y encargado del tema de indicadores de gestión en la Institución, Gustavo Ibarra Jaraba, que revisara la propuesta construida y teniendo en cuenta su asistencia a las capacitaciones que ha ofrecido el Ministerio de Educación Nacional sobre ese particular, presentara sus apreciaciones al respecto, y dio la palabra al mencionado funcionario para ello. El Profesional Universitario, Gustavo Ibarra Jaraba presentó un proyecto que sobre el tema construyó. Se adjunta proyecto. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico aplazó la decisión, con el fin de conciliar el texto de las dos propuestas presentadas.

**8. Estudio y decisión de los planes de extensión y proyección social de las Facultades de Ciencias de la Salud e Ingeniería.**

La Secretaria General informó que en sesión del 17 de mayo de 2012, se leyó oficio CFCS-008 de fecha 9 de abril de 2012, suscrito por la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo estudió y avaló el programa de Extensión y proyección Social: Una apuesta por la Atención Primaria en Salud surgido del proceso de actualización del programa de Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud. De igual forma, se leyó oficio Vac-26 recibido el 10 de mayo de 2012, suscrito



por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite el programa de Extensión y proyección Social de la Facultad de Ingeniería y la propuesta de Asesorías e Investigaciones de Ingeniería (CAID). El Consejo Académico aplazó el análisis de las mencionadas propuestas para la próxima sesión ordinaria. Razón por la cual se presentan nuevamente dichos planes de extensión y proyección social, para el análisis y decisión del Consejo Académico. Se adjuntan documentos. **(Anexo 4)**. El Consejo Académico decidió aplazar el análisis del punto para el lunes 4 de junio de 2012, a partir de las 8:00 a.m.

#### 9. Estudio y aval del programa de Licenciatura en Física.

Se leyó comunicación recibida el 15 de mayo de 2012, suscrita por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, por medio de la cual se anexa el Documento Maestro del Programa de Licenciatura en Física, cuyas características del programa son:

- Nombre del programa: Licenciatura en Físicas.
- Título que otorga: Licenciado en Física.
- Nivel: Profesional.
- Jornada: Plena.
- Periodicidad de Admisión: Semestral.
- Valor de la matrícula: Entre 1 y 1.1 SMMLV.
- Duración: 8 semestres.
- Números de créditos: 131

Además, se plantean unas correcciones de forma que debe hacerse al referido documento. El Consejo Académico aplazó la decisión hasta tanto las correcciones recomendadas por el Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación sean insertadas en el Documento Maestro del mencionado programa.

#### 10. Estudio y decisión de solicitud de comisión al exterior.

Se leyó oficio Vac- 29 de fecha 24 de mayo de 2012, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual envía la solicitud de comisión presentada por la estudiante de la Maestría en Ciencias Físicas, Sindi Dayana Horta Piñeres, quien presentará el proyecto de investigación, fruto de su trabajo en el mismo, en Dresden, Alemania. El Consejo Académico decidió avalar la petición de la estudiante de la Maestría en Ciencias Físicas referida, con el fin de apoyar la movilidad estudiantil a nivel internacional, y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.

#### 11. Metodología a seguir para el establecimiento de una política para el proceso de rediseño curricular y las pruebas Saber PRO.

La Secretaria General dijo que este punto se presenta por recomendación del Rector, en atención a una sugerencia que en este sentido hizo el Coordinador de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación. El Consejo Académico consideró que no es necesario establecer una política para el proceso de rediseño curricular y las pruebas Saber PRO, pues existe una reglamentación nacional que rige la materia y a la que, sencillamente, se le debe dar estricto cumplimiento.

A las 12:00 m se dio por suspendida la sesión y se decidió continuarla el lunes 4 de junio de 2012, a partir de las 8:00 a.m.

#### CONTINUACIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 4 de junio de 2012	8:00 a.m.	10:10 a.m.

#### VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X	
Vicerrector Académico	Iván Dario Núñez Orozco	X	



Vicerrector Administrativo	Álvaro Cervera Sampayo	X	
Representantes de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X	
Representante de los Directores de Programa	Carlos Iriarte Montes	X	
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X	
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Samuel Elias Sierra Buelvas		X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X	

**ASISTENTES INVITADOS**

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Gladys Álvarez Sampayo	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Heraldo Alvis Santos	Decano de la Facultad de Ingeniería
Gloria Villarreal Amaris	Coordinadora del programa de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre

**DESARROLLO:**

El Presidente solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se continuó con el desarrollo del orden del día, así:

**8. Estudio y decisión de los planes de extensión y proyección social de las Facultades de Ciencias de la Salud e Ingeniería.**

Para el desarrollo de este punto se invitó a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, al Decano de la Facultad de Ingeniería y a la Coordinadora del programa de Extensión y Proyección Social de la Universidad de Sucre.

La Secretaria General informó que en sesión del 17 de mayo de 2012, se leyó oficio CFCS-008 de fecha 9 de abril de 2012, suscrito por la Secretaría Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que en ese organismo se estudió y avaló el programa de Extensión y Proyección Social: Una apuesta por la Atención Primaria en Salud surgido del proceso de actualización del programa de Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud. De igual forma, se leyó oficio Vac-26 recibido el 10 de mayo de 2012, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite el programa de Extensión y proyección Social de la Facultad de Ingeniería y la propuesta de Asesorías e Investigaciones de Ingeniería (CAID), y el Consejo Académico aplazó el análisis de las propuestas anteriormente mencionadas para la próxima sesión ordinaria. Razón por la cual se presentan dichos planes, nuevamente, para su análisis y decisión. Se adjuntan documentos. **(Anexos 4 y 5).**

Seguidamente, la profesora Gloria Villarreal Amaris, hizo la presentación del Plan de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Posteriormente, el Decano de la Facultad de Ingeniería presentó el Plan de Extensión y Proyección Social de la Facultad de Ingeniería. El Consejo Académico decidió aprobar los planes de extensión y proyección social de las Facultades de Ciencias de la Salud e Ingeniería. Además, decidió solicitarle a la Facultad de Educación y Ciencias envíe el plan de extensión y proyección social de esa Facultad, pues es la única que no lo ha remitido y se requiere para efectos del proceso de reacreditación del programa de Biología y del proceso de Acreditación del programa de Licenciatura en Matemáticas con énfasis en Educación Básica (LIMAEB).

**12. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Administración de Empresas.**

La Secretaria General informó que en sesión del 9 y 12 de marzo del año en curso, el Consejo Académico analizó la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Administración de Empresas y decidió recomendarle al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas envíe el plan de transición contemplado para la implantación de la modificación que se propone. En atención a ello, se envió comunicación recibida el 29 de mayo de 2012, suscrita por el Jefe del Departamento de Administración de Empresas, por medio de la cual adjunta la nueva propuesta de modificación del Plan de Estudios del Programa de Administración y el plan de transición. Se adjuntan documentos. **(Anexo 6).** El Consejo Académico decidió aprobar la reestructuración del plan de estudios del programa de Administración de Empresas y el plan de



transición recomendado.

### 13. Correspondencia.

- Se leyó correo electrónico, recibido el 31 de mayo de 2012, enviado por el Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico, por medio del cual, teniendo en cuenta que en el calendario académico del período 01 de 2012 no quedó establecido el calendario para los cursos vacacionales, presenta la siguiente propuesta para dichos cursos:
  - Inscripciones: 9-11 de julio de 2012.
  - Matrículas: 12-13 de julio de 2012.
  - Desarrollo: 16 de julio hasta el 3 de agosto de 2012.
  - Entrega de notas: Lunes 6 de agosto de 2012.

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta presentada.

- Se leyó oficio C.A. 149 de fecha 30 de mayo de 2012, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que, de conformidad con el artículo 122 del Acuerdo 01 de 2010, ese organismo recomienda el otorgamiento de Tesis Meritoria al estudiante del programa de Biología, Daniel Eduardo Verbel Vergara, quien realizó el trabajo de grado titulado "Identificación Molecular de Potenciales Reservorios de Leishmania a partir de Ingestas sanguíneas de Flebotomíneos", obtuvo un puntaje de 92.7, y el director fue el docente Edgar Bejarano Martínez. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción recomendada.
- Se leyó comunicación recibida el 18 de mayo de 2012, suscrita por Adolfo Consuegra Solórzano, por medio de la cual manifiesta que, en consideración a lo expuesto en la Resolución N°55 de 2012 por medio de la cual se deroga la Resolución N°33 de 2012, mediante la cual se aprobó el proyecto de investigación "Nematodos anisákidos en peces de interés comercial provenientes del Golfo de Morrosquillo" del cual es investigador principal, aclara que el Magister Jhon Vidal Durango, quien ya no se encuentra vinculado laboralmente a la Universidad, le comunicó por escrito que ha declinado su participación en el proyecto, debido a compromisos personales y lo autorizó como director del grupo de investigación y para sustituirlo por otro miembro del grupo, para lo cual ha escogido al Magister en Ciencias Ambientales, Carlos Vergara Rivera, quien actualmente se desempeña como docente catedrático de la Universidad. Argumenta que la realización de este proyecto es de vital importancia, no solo desde el punto de vista científico y de aporte a la solución de problemas regionales, sino porque en su ejecución están involucrados, con su trabajo de grado, dos estudiantes del programa de Biología, un joven investigador para la convocatoria de Colciencias vigente y probablemente un tesista de la Maestría en Ciencias Ambientales, por lo cual espera una respuesta positiva a la aprobación del proyecto con este cambio. Agregó que el presupuesto estimado es el mismo que envió a la DIUS y con la cual se aprobó el proyecto inicialmente, sustituyendo solo al coinvestigador. El Consejo Académico decidió aprobar la financiación del proyecto de investigación arriba referido.
- Se leyó oficio 01 recibido el 23 de mayo de 2012, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual expresa que una vez revisado el oficio CA147 del 22 de mayo de 2012 de Consejo Académico y la comunicación de fecha 18 de mayo suscrito por la docente Clarybel Miranda Mellado, en el cual solicita se aclare a ese organismo el calendario académico de la Maestría en Enfermería, el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud decidió solicitar se aplase la recomendación de la comisión de estudios de la mencionada docente ante el Consejo Superior, hasta tanto el Consejo Académico se informe y constate, que la referida profesora inició la Maestría en Enfermería con énfasis en Cuidado a las Personas y Cuidado a los Colectivos, en la Universidad de Cartagena, el día 26 de abril de 2012, con el desarrollo de un nivelatorio del primer encuentro que había sido desarrollado los días 1, 2 y 3 de marzo. Debido a lo anterior, solicita avalar la comisión de estudios y recomendarla ante el Consejo Superior, a partir del primer semestre de 2012. El Consejo Académico decidió avalar la comisión solicitada por un término de dos años, contados a partir del 26 de abril de 2012, con descarga académica de medio tiempo desde el 1° de agosto de 2012, y le recomendó al Consejo Superior su aprobación.
- Se leyó oficio N°7010300-933, recibido el 23 de mayo de 2012, suscrito por la Coordinadora Centro Zonal Sincelejo, por medio del cual manifiesta que la joven Cindy Paola Betin Peña fue declarada en adoptabilidad y se encuentra bajo la protección del ICBF Regional Sucre en la modalidad de Hogar Sustituto por Condición de Discapacidad. Al tenor de lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de



realizar trámites administrativos previos al pago de la matrícula extemporánea de la citada joven, solicita se apruebe que la matrícula de ésta sea cancelada fuera del cronograma de matrículas, pues se trata de rubros provenientes de una entidad estatal, los cuales fueron recientemente asignados para legalizar su trámite de matrícula en el programa de Regencia en Farmacia. El Consejo Académico decidió aprobar la legalización de la matrícula solicitada para el período 01 de 2012.

- Se leyó oficio N°2012 EE 27979 O, recibido el 25 de mayo de 2012, suscrito por el Viceministro de Educación Superior y el Director Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, por medio del cual, y con base en lo establecido en la Ley 1448 de 2011, Leyes 975 de 2005 y 48 de 1997, prorrogada y modificada por la Ley 1421 de 2010 y 1424 de 2010, entre otras, exhortan a las IES a que a partir de esta iniciativa gubernamental, se establezcan estrategias de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado, mediante la implementación de acciones afirmativas; al respecto el MEN, viene adelantando la formulación de lineamientos de política de educación superior inclusiva, en donde se contemplan, entre otras propuestas, la promoción de estrategias de apoyo educativo que permitan el acompañamiento sistemático de estudiantes víctimas, considerando sus particularidades en el proceso de integración social a través de las dependencias de bienestar, en el marco de la autonomía universitaria. El Consejo Académico tomo atenta nota de la comunicación y decidió solicitar al Ministerio de Educación Nacional remita a la Universidad de Sucre el modelo de convenio para que lo planteado pueda darse.
- Se leyó comunicación recibida el 28 de mayo de 2012, suscrita por Deyis Meneses Buelvas, por medio de la cual solicita se le autorice la matrícula académica para el período 01 de 2012, en el programa de Biología, pues no pudo hacerlo dentro de los términos establecidos para ello, debido a que tenía pendiente una multa en la Biblioteca. Agrega que solo tiene pendiente su trabajo de grado. El Consejo Académico decidió autorizar la matrícula del solicitante en el programa de Biología, para el período 01 de 2012.
- Se leyó comunicación recibida el 28 de mayo de 2012, suscrita por Jaime Cordero Morales, por medio de la cual afirma que en el año 1996 realizó un diplomado en la Especialización en Gerencia Pública y cuando inició el módulo de Evaluación de Proyectos tuvo que viajar a la ciudad de Bogotá a una capacitación laboral, por lo que se ausentó de clases dos fines de semana y sólo asistió a la última clase, presentando una prueba en la que obtuvo una nota de 4.8. Sin embargo, fue computado con cero (0) y perdió el módulo. Por lo que no se pudo graduar. Propone se le permita ver el módulo de Evaluación de Proyectos en cualquiera especialización que adelante la Universidad. El Consejo Académico decidió solicitar informe sobre el desarrollo académico y la situación financiera del peticionario, para poder decidir al respecto.
- Se leyó comunicado dirigido a la opinión pública, recibido el 28 de mayo de 2012, remitido por Asamblea de Estudiantes de la Universidad de Sucre, por medio del cual informan las decisiones que tomó dicha Asamblea en relación con la propuesta de modificación del Reglamento Estudiantil. El Consejo Académico lo dio por recibido.
- Se leyó correo electrónico, recibido el 30 de mayo de 2012, enviado por Argemiro Amaya Buelvas, por medio del cual solicita se le explique por qué su hoja de vida no clasificó para el concurso de mérito público en el área de inglés, teniendo en cuenta su perfil de formación y experiencia en el área de concurso. El Consejo Académico decidió delegar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias para que le responda el peticionario.
- La Secretaria General informó que en sesión del 23 de mayo de 2012, se leyó comunicación recibida el 22 de mayo de 2012, suscrita por Elvis Judith Hernández Ramos, por medio del cual expresó que recibió una notificación en donde se le manifiesta que no puede seguir en el proceso de concurso público de méritos para proveer cargos docentes, por no cumplir con los requisitos básicos para pasar a la siguiente fase y argumentó que es Ingeniera de Alimentos y doctora en Ciencia y Tecnología de Alimentos e Ingeniería Química de la Universidad Autónoma de Madrid, debidamente homologada por el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, y tiene como experiencia 560 horas como docente auxiliar que corresponden a 5 horas semanales durante 7 semestres a lo largo de los años 2007- 2011. Por tal razón, solicitó se tenga en cuenta su solicitud. El Consejo Académico decidió solicitarle a la peticionaria aporte la certificación de su experiencia docente, hasta el 1 de junio de 2012. En razón a ello ésta presentó el 31 de mayo de 2012, certificaciones en ese sentido expedidas por la Universidad de Córdoba, en donde se



pudo evidenciar su experiencia docente. El Consejo Académico decidió revocar la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ingeniería, y en consecuencia, acceder a lo pedido por el apelante, en el sentido de tener en cuenta su hoja de vida para continuar en el concurso de méritos para proveer cargos docentes en la Facultad de Ingeniería, programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de Sucre.

- Se leyó copia de la comunicación de fecha 30 de mayo de 2012, enviada a la Dirección del programa de Doctorado en Ciencias Físicas, SUE CARIBE, suscrita por el Director Regional de Ciencias Físicas Red Sue Caribe, por medio de la cual socializa los compromisos adquiridos para la obtención del registro calificado del programa de doctorado en Ciencias Físicas. El Consejo Académico se dio por enterado.
- Se leyó oficio DIUS 075, recibido el 31 de mayo de 2012, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual solicita el reconocimiento institucional del Grupo de Investigación denominado FONOLENGUAJE, cuya líder es la profesora Marivel Montes Rotela. Afirma que la solicitud en mención la presenta basada en la Resolución N°52 de 2012 en la que se aprobó el proyecto de investigación "Caracterización del lenguaje oral de la población indígena del Resguardo Zenú San Andrés de Sotavento, Sucre- Colombia y el artículo 20 del Acuerdo 6 de 2005. Se adjunta documentos. **(Anexo 6)**. El Consejo Académico, por necesidad institucional, decidió aprobar el reconocimiento institucional.

#### 14. Proposiciones y varios.

- El Vicerrector Administrativo manifestó que en la sesión donde se analizó la propuesta de modificación del programa de Fonoaudiología, la Jefe del mencionado programa se comprometió a remitir a la Vicerrectoría Administrativa el presupuesto de la misma y a la fecha éste no ha sido remitido. El Consejo Académico decidió requerirle a la Jefe del Departamento de Fonoaudiología el envío de dicha información.
- El Rector manifestó que en su oportunidad a la Jefe del Departamento de Medicina se le solicitó remitiera las jornadas laborales de los docentes ocasionales y se le estableció como fecha para ello el 20 de marzo de 2012, y a la fecha no se han remitido. Por tal razón, propone oficiarle a dicha funcionaria para que proceda de conformidad. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada.
- El Representante de los Docentes propuso revisar el instrumento que se utiliza para la inscripción de los aspirantes a ingresar a los diferentes programas académicos que ofrece la Institución, pues el mismo es un poco complicado y exige mucha información. El Consejo Académico avaló la propuesta y delegó al Director del Centro de Admisiones, Registro y Control Académico para que analice la posibilidad de mejorar dicho instrumento.
- El Vicerrector Académico informó que están abiertas las inscripciones de la Maestría en Matemáticas Aplicadas y hasta la fecha hay 12 inscritos. El Consejo Académico se dio por enterado.

A las 10:10 m. se dio por terminada la sesión.

#### DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las actas No.10, 11 y 12 de 2012.	Secretaría General	31 de mayo de 2012
Aprobar las novedades de la carga académica del programa de Biología.	Secretaría General	31 de mayo de 2012
Aprobar el calendario académico de la V cohorte de la Maestría en Ciencias Ambientales SUE Caribe, período 02 de 2012.	Secretaría General	31 de mayo de 2012
Aprobar el calendario académico del programa de Profesionalización de Auxiliares de Enfermería, para el período 02 de 2012.	Secretaría General	31 de mayo de 2012
Avalar la solicitud de comisión de la estudiante de la		



**UNIVERSIDAD DE SUCRE**

**CÓDIGO:  
FOR-AD-010**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO  
ACTA No.13 del 31 de mayo y 4 de junio de 2012**

**VERSIÓN: No.0**

**Página 9 de 9**

Maestría en Ciencias Físicas, Sindi Dayana Horta Piñeres y recomendar al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	31 de mayo de 2012
Aprobar los planes de extensión y proyección social de las Facultades de Ciencias de la Salud e Ingeniería.	Secretaria General	4 de junio de 2012
Aprobar la reestructuración del plan de estudios del programa de Administración de Empresas y del plan de transición.	Secretaria General	4 de junio de 2012
Aprobar el siguiente calendario para los cursos vacacionales del período 01 de 2012: Inscripciones: 9-11 de julio de 2012. - Matrículas: 12-13 de julio de 2012. - Desarrollo: 16 de julio hasta el 3 de agosto de 2012. - Entrega de notas: Lunes 6 de agosto de 2012.	Secretaria General	4 de junio de 2012
Revocar la decisión tomada por el Consejo de Facultad de Ingeniería, y en consecuencia, acceder a lo pedido por Elvis Judith Hernández Ramos, en el sentido de tener en cuenta su hoja de vida para continuar en el concurso de méritos para proveer cargos docentes en la Facultad de Ingeniería, programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de Sucre.	Secretaria General	4 de junio de 2012
Reconocer, por necesidad institucional, al Grupo de Investigación, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Salud, FONOLENGUAJE, liderado por la profesora Marivel Montes Rotela.	Secretaria General	4 de junio de 2012

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

<b><u>TAREA O COMPROMISO</u></b>	<b><u>RESPONSABLES</u></b>	<b><u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u></b>	<b><u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u></b>
Conciliar el texto de las dos propuestas presentadas en relación con a la reglamentación de una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes.	Vicerrector Académico	4 de junio de 2012	
Corregir el Documento Maestro del programa de Licenciatura en Física.	Decana de la Facultad de Educación y Ciencias	4 de junio de 2012	

<b><u>PRÓXIMA REUNIÓN</u></b>	<b><u>FECHA</u></b>	<b><u>HORA</u></b>	<b><u>LUGAR</u></b>
	14 de junio de 2012	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<b><u>PRESIDENTE</u></b>	<b><u>SECRETARIA</u></b>
<b>NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO</b>	<b>NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ</b>
<b>FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro</b>	<b>FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz</b>

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiocho (28) de junio de 2012.

Original firmado por  
**JEINY EMILIANI RUÍZ**